CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	**ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO**	**CÓDIGO: FO-BS-03** **VERSIÓN: 4** **FECHA: 9 de febrero de 2021**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
No. De contrato	N°. 18 de 2025
Modalidad de Contratación	Mínima cuantía
Objeto	Contratar los servicios generales para el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Valor inicial del contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.850.000)
Plazo inicialmente Pactado	ONCE (11) MESES
Supervisor	MARIA FERNANDA BELTRÁN TORRES Profesional Universitario Código 02 Grado 02 Oficina Administrativa y Financiera
Fecha de suscripción	17 de marzo de 2025
Lugar de ejecución	Bogotá D. C.

Nombre del Contratista	LRG SOLUTIONS S.A.S.
Identificación	NIT. 901.824.738-1
Dirección	Transversal 60 Sur 59 24 Torre 2
Teléfono	3115332298
Ciudad	Bogotá D. C.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO		
Fecha de inicio	20 de marzo de 2025	
Prorrogas del contrato	No. N/A	Tiempo: N/A
Adiciones al contrato	No. N/A	$ N/A
Suspensiones Anteriores	No. 23 de diciembre de 2025	Tiempo: 15 días calendario
Plazo Total	ONCE (11) MESES	

Fecha de Suspensión Vigente	7 de enero de 2026
Tiempo de Suspensión	SEIS (6) DÍAS CALENDARIO
Fecha de Reinicio	13 de enero de 2026
Valor Total o Actual del contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.850.000)
Nueva Fecha de Terminación	16 de marzo de 2026

En Bogotá, a los 7 días del mes de enero de 2026 se reunieron **LRG SOLUTIONS S.A.S.** con **NIT. 901.824.738-1** representada legalmente por **NOELLI MILENA GUZMAN PRECIADO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.811.194 de Bogotá D. C., en su calidad de **CONTRATISTA, MARIA FERNANDA BELTRAN TORRES,** en su calidad de supervisora del **CPNAA** y **ALFREDO MANUEL REYES ROJAS,** en su calidad de representante legal del **CPNAA,** para reiniciar el Contrato de Prestación de Servicios No. 18 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con la documentación que integra el presente contrato y lo dispuesto en el numeral 15, *"CLÁUSULAS ADICIONALES QUE REGIRÁN LA FUTURA CONTRATACIÓN",* específicamente en el sub-numeral 15.3 "SUSPENSIÓN TEMPORAL", que establece:

"Las partes podrán suspender o modificar temporalmente la ejecución de presente contrato de mutuo acuerdo en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor, mediante la suscripción de un acta de suspensión en la que se señalarán los motivos y la fecha en que se reiniciará su ejecución."

2. Por Resolución de Sala Plena No. 03 de 2025, se otorgaron vacaciones colectivas remuneradas a los servidores del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares por un período de quince (15) días hábiles consecutivos, comprendidos entre el 24 de diciembre de 2025 y el 16 de enero de 2026, sin embargo, debido a la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005), se hizo necesario suspender el período de vacaciones de algunos trabajadores, por lo que desde el 13 de enero de 2026, dichos trabajadores se encuentran laborando en las oficinas del CPNAA.

Conforme con lo anterior y dado que ya se encuentran superadas las circunstancias que motivaron la suspensión, las partes acuerdan **REINICIAR** el plazo contractual del Contrato de Prestación Servicios No. 18 de 2025 **a partir del 13 de enero de 2026**.

En consecuencia, mediante la suscripción de la presente acta de reiniciación, el Contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: Tiempo de suspensión, fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado, fecha de reiniciación del contrato, y nueva fecha de terminación del contrato respecto a la inicialmente pactada.

Esta acta será publicada en la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente dentro del Contrato de Prestación Servicios No. 18 de 2025 el cual puede ser consultado en el link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7655788&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes enero de dos mil veintiséis (2026).

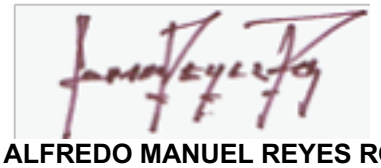

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Representante Legal y Ordenador del Gasto
CPNAA



NOELLI MILENA GUZMAN PRECIADO
Representante Legal
LRG SOLUTIONS S.A.S.
CONTRATISTA